

ACUERDOS 03/2017

COMISIÓN DELEGADA TELEMÁTICA

PARTICIPANTES

- D. Felipe Martínez Martínez, Presidente
- D. José María Prieto Martínez, Secretario General (sin voto)
- D. Antonio Ruiz Pérez-Bermúdez, Asesor Jurídico (sin voto)
- D. Ángel Blas Carrillo, Gerente (sin voto)

ESTAMENTO PRESIDENTES FEDERACIONES AUTONÓMICAS (3)

- D. Juan Tomás Rodríguez Tejera, Presidente Federación Canaria
- D. Juan Antonio Fuertes Feliu, Presidente Federación Catalana
- D. Juan Luis Torralba Muñoz, Presidente Federación Canaria

El señor, D. Manuel Sánchez Barrera, Presidente Federación Balear, no participa ni envía recepción alguna de esta convocatoria con lo que, conforme a lo indicado en la misma, no se le incluye como participante en la misma a efectos de quórum

ESTAMENTO CLUBES (2)

- D. Rafael de la Cruz Díaz, Representante Club Rayfer Ciudad Real
- D. Bartolomé Torralba, Representante Club Juma

Los señores, D. Ramón Cruz Sirvent, Representante Club San Joan Boxing y D. Julio González Rodríguez, Representante Club Ibiza Boxing, no participan ni envían recepción alguna de esta convocatoria con lo que, conforme a lo indicado en la misma, no se les incluye como participantes en la misma a efectos de quórum.

ESTAMENTO DEPORTISTAS (0)

El señor, D. Youba Sissokho Ndiaye, no participa ni envía recepción alguna de esta convocatoria con lo que, conforme a lo indicado en la misma, no se le incluye como participante en la misma a efectos de quórum

ESTAMENTO ARBITROS-JUECES (1)

- D. Gabriel Esquinas Castillejos.

ESTAMENTO TÉCNICOS (1)

- D. Rafael Lozano Muñoz.

ESTAMENTO OTROS COLECTIVOS (1)

- D. Alejandro Mejuto García.

Esta reunión de la Comisión Delegada ordinaria de la Federación Española de Boxeo, se celebra de manera telemática mediante correo electrónico convocada por el Sr. Presidente de la FEB, tal como indica el artículo 45 de los Estatutos; especificando que se adjunta a la Convocatoria remitida el día 22 de diciembre de 2017, numerados, todos los puntos que se deben tratar en la reunión, y que se podrán trasladar debates y deliberaciones por el propio correo electrónico hasta al menos 24 horas antes de la finalización del plazo de votación señalado. Así mismo al ser reunión telemática se procede a dar de plazo para emitir votaciones, siendo esta OBLIGATORIA a efectos de contabilizar el quórum existente en la reunión, hasta el próximo miércoles día 27 de diciembre de 2017 hasta las 14.00 horas, en la dirección de correo electrónico indicado.

Una vez finalizado el mismo, se confirma que ha habido quórum suficiente (8 miembros con derecho al voto de los 13 posibles) con el consiguiente resultado de cada punto del orden del día:

- 1.- **Saludo del Presidente.**
- 2.- **Aprobación, si procede, del acta de la sesión.**

Se remite el acta de la sesión anterior de la Comisión Delegada que se realizó, vía telemática, el treinta de septiembre de dos mil diecisiete y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Se somete a votación y el resultado es **APROBADA** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

- 3.- **Aprobación, si procede, de la propuesta del Presidente (ratificada por la Junta Directiva), de Borrador del Calendario Deportivo Nacional e Internacional 2018.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Se somete a votación y el resultado es **APROBADA** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

Solicita intervenir el representante de la Federación Catalana que expone lo siguiente: *“solicita que se incluya en posteriores modificaciones, al igual que en los años anteriores, el Torneo Internacional de la Amistad a celebrar en Barcelona los días 22 y 23 de septiembre de 2018”*.

- 4.- **Otras propuestas si las hubiere, presentadas por el Presidente o miembros de la Comisión Delegada de la Federación Española de Boxeo, al menos 48 horas antes de la finalización del plazo de votación señalado**

Se informa que no se ha presentado ninguna propuesta en tiempo y forma.

Solicita intervenir en representante de la Federación Catalana que expone los siguiente: *“indica su desacuerdo con el contenido de esta reunión, ya que es un simple trámite para poder decir que se ha cumplido con el número de convocatorias previstas en los estatutos, pero obviamente, no se hace ningún seguimiento ni económico ni deportivo de la entidad, y les puedo asegurar que hay problemas, y algunos muy graves, como para abrirse y abordar los mismos entre todos”*.

- 5.- **Asuntos varios. Ruegos y Preguntas**

Se informa que no se ha presentado ningún asunto en este punto.

Finalizando así este último punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión telemática de la Comisión Delegada de la Federación Española de Boxeo a las 14'00 horas del día 27 de diciembre 2017.